

RESOLUCIÓN INICIO DE EXPEDIENTE

Resolución del Director Gerente del Hospital Central de la Cruz Roja, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación administrativa P.N.S.P. 7/2020-SU. A/SUM-014788/2020

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y a la vista de la autorización de la celebración de este contrato por la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de fecha 10 de junio de 2020,

RESUELVO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación, denominado “Suministro de medicamentos varios de distribución exclusiva para el Hospital Central de la Cruz Roja”, para un periodo de doce meses, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 168.a) 2º de la LCSP, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 813.962,34 euros, IVA incluido.

Madrid, a 11 de junio de 2020

EL DIRECTOR GERENTE,